RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 330-2011-MPP

San Pedro de Lloc, 30 de Mayo del 2011

VISTO:

La carta Nº 01-2011-CEP-MPP/AMC10, suscrita por el COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE, sobre aprobación del expediente de contratación; para LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO LOCAL DE ESPECTACULOS PARA LA OBRA: ACONDICIONAMIENTO Y CONSTRUCCION DE ZONA DE ESPECTACULOS, SS.HH Y VEREDAS EN CAMPO FERIAL – SAN PEDRO DE LLOC – PACASMAYO – LA LIBERTAD.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los Arts. 194 y 195 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia; promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo.

Que, de conformidad con lo establecido por el Articulo 12º, de la Ley de Contrataciones del Estado, Aprobado mediante D.L. N° 1017, de los requisitos para convocar un proceso, y concordando con los Artículos 10º, 11º y 13º de la ley, estableciendo que el Expediente de Contratación debe ser aprobado conforme a lo que disponga el Reglamento.

Que, de acuerdo al Artículo 10º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el D.S. Nº 184-2008-EF, establece que el expediente de contratación de un proceso de selección deben ser aprobadas por el titular del pliego que los convoca.

Estando a lo expuesto y en concordancia por lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el D.S. Nº 184-2008-EF y en uso de las Facultades que me confiere el Art. 20º de la ley Nº 27972 Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- **APROBAR** el expediente de contratación para la CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO LOCAL DE ESPECTACULOS PARA LA OBRA: ACONDICIONAMIENTO Y CONSTRUCCION DE ZONA DE ESPECTACULOS, SS.HH Y VEREDAS EN CAMPO FERIAL – SAN PEDRO DE LLOC – PACASMAYO – LA LIBERTAD.

Artículo Segundo.- **Queda establecido** que el monto referencial total es la suma de **S/. 39,950.00 (Treinta y Nueve Mil Novecientos Cincuenta y 00/100 Nuevos Soles).**

Artículo Tercero.- **COMUNIQUESE** al Área de Contabilidad, Presupuesto, a Gerencia Municipal y Áreas para sus fines.

Artículo Cuarto.- **Facúltese** al comité especial para que proceda de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Texto Único Ordenado de la Ley de

Contrataciones del Estado y su Reglamento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

c.c.
Sec. Gral.
Gerencia Municipal
Abastecimientos
Comité Especial
Archivo